

Bankinter ofrece 4 meses de carencia los que no tenga derecho a la moratoria

Escrito por tucapital.es - 26/03/2020 10:32

Bankinter ofrece a sus clientes una carencia de 4 meses prorrogables a 12 meses a sus clientes con hipoteca sin derecho a la carencia. La diferencia, es que durante la carencia hay que pagar intereses y la moratoria, no:

- <https://www.tucapital.es/.../bankinter-...carencias-...fuera-de-la-moratoria/>

Salu2.

=====